

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO las Resoluciones N° 84/96 y 87/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, elevadas "ad-referéndum" del Consejo Superior Universitario, referidas a la implementación del segundo nivel de la carrera Ingeniería Eléctrica durante el presente año lectivo, y

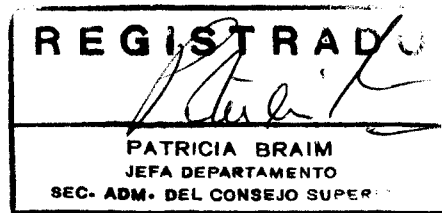
CONSIDERANDO:

Que el tratamiento de ambas Resoluciones implica modificar definitivamente el régimen de correlatividades de la asignatura Fundamento para el Análisis de Señales, permitiendo su anualización y cursado simultáneo con Análisis Matemático II.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión y en atención a que la materia Fundamentos para el Análisis de Señales pertenece al grupo cuyo régimen de correlatividades se flexibilizó para el presente año lectivo, aconsejó su aprobación únicamente para el citado año.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 84/96 y 87/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco y aprobar como Régimen de Correlatividades para la asignatura Fundamento para el Análisis de Señales de la carrera Ingeniería Eléctrica, el siguiente:

ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	CURSADA	APROBADA	APROBADA
Fundamento para el Análisis de Señales	Análisis Matemático I	-----	Análisis Matemático II

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto por el artículo 1º de la presente Resolución tendrá vigencia únicamente para el año 1996, a partir del próximo ciclo la Facultad deberá encuadrarse en el régimen general dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 598/96

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO